

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de octubre de 1972 por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en la oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición para cubrir plazas de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden ministerial de 26 de julio de 1971,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria, disponiendo su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a esta Orden.

Los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base IX de la repetida Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

#### ANEXO

Relación que se cita de los señores Arquitectos que han aprobado en la oposición convocada por Orden ministerial de 26 de julio de 1971, con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Ramos Illán .....	197
2	D. Francisco Javier Solano Rodríguez ...	179
3	D. Antonio García Vereda .....	178
4	D. Luis María Sánchez Diezma .....	189
5	D. Luis González Asensio .....	168
6	D. Julio Castaño Sogo .....	157
7	D. José Luis Palomino Romera .....	152
8	D. Antonio Romero Docio .....	148
9	D. Carlos Solesio Lillo .....	141
10	D.ª María Angeles Ruiz Escrivá de Romani .....	139
11	D. José Luis del Estad Vargas .....	132
12	D. Alejandro Sánchez Mupiz .....	128
13	D. Antonio Garduño Rubio .....	126,1

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de octubre de 1972 por la que se declaran Médicos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en calidad de «funcionarios en prácticas», según oposición convocada por Orden de 24 de septiembre de 1971, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la oposición libre convocada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para proveer 40 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y

Resultando que realizados ante el Tribunal designado al efecto los ejercicios de oposición exigidos en la correspondiente

convocatoria y valorados, asimismo, los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, fué elevada la correspondiente propuesta para la designación de los declarados aptos en dicha oposición;

Vistos la propuesta elevada por el Tribunal examinador, la Orden de convocatoria citada, lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1963 y demás disposiciones reguladoras del régimen de concursos y oposiciones,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad y oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, declarar Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional en calidad de «funcionarios en prácticas» y por el orden de prelación que se cita a:

1. D. Francisco del Pozo Sarompas.
2. D. Julián de la Bárcena Guallar.
3. D. Jesús Fuente Salvador.
4. D. Manuel Jesús Casal Román.
5. D. Francisco López Bueno.
6. D. Francisco Gascó Campaña.
7. D. Carlos Otal Vázquez.
8. D. José Miguel Arévalo Alonso.
9. D. José María Sánchez Mariscal.
10. D. Rafael Fernández Crehuet Navajas.
11. D. Víctor Conde Rodelgo.
12. D. José Alfonso Fernández de Aguilar Torres.
13. D. José Luis Germain Miguel.
14. D. Juan García de Lomas Barrionuevo.
15. D. Alberto Ramos Fernández.
16. D. Enrique Viviente López.
17. D. Juan José Revilla Ibáñez.
18. D. Angel Rodríguez Cabezas.
19. D. Luis Rodríguez Miguez.
20. D. Antonio Urbistondo Agradot.

Los alumnos aprobados habrán de realizar un curso de Administración Sanitaria en la Escuela Nacional de Sanidad de tres meses de duración, que dará comienzo el día 2 de octubre de 1972, durante el cual tendrán derecho al percibo del 100 por 100 de los emolumentos correspondientes al de los funcionarios de entrada en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y a la terminación del mismo serán incorporados al Cuerpo Médico referido por el orden obtenido en la oposición, salvo las variaciones que surjan, como consecuencia de su conducta y aprovechamiento durante el curso, hallándose obligados a tomar parte en el primer concurso y sucesivos que reglamentariamente se convoque para la provisión de destinos vacantes en su plantilla, una vez finalizado dicho curso, hasta que obtengan plaza en propiedad.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone queden decayidos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos los opositores aprobados don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel García Fernández.

La propuesta formulada por el Tribunal Central designado para juzgar los ejercicios de los opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, correspondiente a la convocatoria de 24 de agosto de 1971, fué aprobada por resolución de esta Dirección General, de fecha 27 de junio último.

Al transcurrir el plazo de treinta días hábiles que se les concedió a los opositores, a partir de la publicación de dicha resolución, para la presentación de sus documentos, se ha observado que los opositores números 580 y 625, respectivamente, don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel García Fernández, no han presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado ni alegado causa de fuerza mayor, que, debidamente justificada, les hubiera impedido hacerlo.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, tiene a bien disponer, de acuerdo con la norma 18, apartado f), párrafo cuarto, de las señaladas en la Orden de convocatoria de 24 de agosto de 1971, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre del mismo año, que queden anuladas las actuaciones de los opositores números 580, don Alfredo de las Heras Beltrán, y 625, don Miguel García

Fernández, y queden decaídos en su derecho, a ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos, y que igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma, apartado y párrafo, el Tribunal correspondiente proceda a formular propuesta adicional a favor de los opositores que correspondan, para que puedan ser nombrados Carteros Urbanos, a efectos de completar el número de plazas convocadas.

Lo digo a V. J. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional del Tribunal de Carteros Urbanos correspondiente a la convocatoria de 24 de agosto de 1971.**

Por resolución de esta Dirección General de fecha 27 de junio último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspondiente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por resolución de la misma Dirección General de 24 de agosto de 1971, para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado en aquella resolución, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 13 de junio último, ni alegado causa de fuerza mayor, que, debidamente justificada les hubiera impedido hacerlo, conforme dispone la norma 18, apartado D, párrafo cuarto, de las señaladas en la Orden de convocatoria, han sido anuladas sus actuaciones en los exámenes celebrados y por tanto han quedado decaídos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos, por resolución de este Centro directivo, de fecha de hoy, los opositores incluidos en la propuesta de aprobados presentada por el Tribunal correspondiente números 500 y 625, respectivamente, don Alfredo de las Heras Beltrán y don Miguel García Fernández.

En su consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la ya citada norma 18, apartado D, párrafo cuarto, ha tenido a bien aprobar la propuesta adicional formulada por el Tribunal correspondiente, y se hace pública, a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, ante la Dirección General (Sección de Personal de Correos) la documentación que aparece reseñada en la citada resolución de 24 de agosto de 1971.

La mencionada propuesta adicional comprende, por tanto, dos opositores, a quienes corresponde ocupar las plazas vacantes, y que son los siguientes:

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Puntuación
Pastor Fernández, José .....	17-4-43	7,98
Carmona Vilchez, José .....	20-1-46	7,98

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determinan la condición segunda y requisitos 13 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1972.**

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 9 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 25 del mismo mes y año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no reunir cuanto se determina en la condición segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del mismo año):

Don Alfredo Jiménez Jiménez.  
Don Remigio Paderne Grandío.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la misma Orden de convocatoria:

Don Miguel Alonso Fernández.  
Don Heriberto Antón García.  
Don Manuel Arroyo Fernández.  
Don José Belmonte Sánchez.  
Don Julio Camacho Moza.  
Don Segundo Castillo Lara.  
Don Manuel Castro Cauto.  
Don Angel Díaz Villarubia.  
Don Pablo Fernández Calvo.  
Don Miguel Fernández Enríquez.  
Don Esteban Fuentes Muñoz.  
Don Francisco Gálvez Rodríguez.  
Don José García Díaz.  
Don José María García Yáñez.  
Don Luis Miguel García García.  
Don Eusebio Garrido Crespo.  
Don Gregorio Ibáñez Ureta.  
Don Juan Luis Jiménez Jiménez.  
Don Enrique Jiménez Ruiz.  
Don Juan Labrado Peinado.  
Don Enrique Manzanares García.  
Don Alfonso Martínez Romero.  
Don José María Martínez Visco.  
Don Juan Martiño Díaz.  
Don Manuel Mata Machuca.  
Don José María Meras Jiménez.  
Don Manuel Moreno Martínez.  
Don Juan Nieto Sánchez.  
Don Manuel Pérez Sánchez.  
Don Javier Ponzuela Burillo.  
Don Emilio Primo Matos.  
Don Luis Rivera Alvarez.  
Don José F. Rodríguez Luján.  
Don Santiago Rodríguez Martín.  
Don José Luis Ruz Ballesteros.  
Don Valeriano A. Salas Villafranca.  
Don José Salvador Navarro.  
Don Benigno Sánchez Delgado.  
Don Antonio Téllez Delgado.  
Don Juan A. Torres González.  
Don Arturo Valverde Martínez.  
Don Angel Velasco Arranz.  
Don Pascual Vidal Romero.

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

Don Luis Coello Tacoronte.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.  
Don Félix Díaz Moreno.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.  
Don Pablo González Santofimia.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.  
Don Jacinto Martínez Mateo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada F. 99.  
Don Gregorio Ramírez Alfonso.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 20.  
Don Laureano Redid Rodríguez.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.  
Don José María Arroyo Carmona.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 6.  
Don Juan A. Florido González.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 33.  
Don José García Nieto.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 33.  
Don Rafael Herrera Ruibérriz de Torres.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 1.  
Don Juan Ibáñez Sarrías.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada I. 143.  
Don José Jiménez Torres.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.  
Don Luis López Rodríguez.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.  
Don Felipe Moreno Gonzalo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada F. 92.  
Don Antonio Murillo Perozo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada A. 21.  
Don José Parrillo Barragán.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada I. 143.  
Don Joaquín Pérez de la Lastra Cano.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 5.  
Don Agustín Pérez Roldán.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 3.  
Don Enrique Rodríguez Aguilera.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada B. 27.  
Don José Sánchez Castillo.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 86.  
Don Francisco Sánchez Llamas.—Cuadro de Inutilidades Policía Armada E. 86.  
Madrid, 30 de septiembre de 1972. — El Director general, Eduardo Blanco.